



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/01/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 1209460F

DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Visto Decreto n.º 237/2025, de 11 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para la adquisición de medios materiales y técnicos destinados al servicio de Policía Local y para la ejecución de obras de rehabilitación, acondicionamiento, ampliación o mejora de dependencias policiales ya existentes y en uso, correspondientes a la quinta anualidad (2025) del “Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025”. Se le concede subvención al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por importe de 86.000 euros.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 2/2026 de generación de créditos por ingresos que se concreta en la siguiente aplicación presupuestaria:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
30/01/2026



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A2FE MWAP 4ENT FJJZ

Resolución Nº 323 de 29/01/2026 "3.5 Decreto de aprobación de MP po GC ingresos Subv." - SEGRA 554455

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/01/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
MOHAMMED AGUILI AGUILI
30/01/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 1209460F

Aplicación Presupuestaria	Importe	Nº Proyecto	Descripción Proyecto
132/62400	65.782,58 €	2026-2-CARM-3	MEDIOS MATERIALES SERV. POLICIA LOCAL
132/62900	16.917,42 €	2026-2-CARM-3	MEDIOS MATERIALES SERV. POLICIA LOCAL
132/62600	3.300,00 €	2026-2-CARM-3	MEDIOS MATERIALES SERV. POLICIA LOCAL

El aumento de las previsiones de ingresos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones:

Aplicación Presupuestaria	Importe	Nº Proyecto	Descripción Proyecto
75080	86.000,00 €	2026-2-CARM-3	TRANSFORMACION TERRITORIAL. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACION

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A2FE MWAP 4ENT FJJZ

Resolución Nº 323 de 29/01/2026 "3.5 Decreto de aprobación de MP po GC ingresos Subv." - SEGRA 554455

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2